

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que, mediante acuerdo plenario de fecha 31 de octubre de 2019, se acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 22/2019, con la modalidad de transferencia de créditos, financiado con bajas de crédito del vigente presupuesto.

Quedando a exposición pública por el plazo de quince días en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones o en su caso reclamaciones, a esta aprobación inicial.

Algete, a 5 de noviembre de 2019.—El alcalde-presidente, Juan Jesús Valle García.
(03/37.057/19)

